

RESOLUCIÓN de 13 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas en materia de promoción comercial (Convocatoria año 2006).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 29 de diciembre de 2005, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas en materia de Promoción Comercial (Convocatoria año 2006), con cargo al Programa y créditos presupuestarios siguientes:

0.1.15.00.01.29. .77401 .76A .8.
3.1.15.00.01.29. .77401 .76A .5.2007.

En la siguiente relación se indican el beneficiario, el número de expediente y los importes subvencionados:

Beneficiario: Accesorios y Complementos Rustibaño, S.L.
Expediente: PREEXP06 EH2901 2006/000038.
Municipio: Alameda.
Ayuda: 7.245,00.

Beneficiario: Alta Joyería y Reloj Malagueña, S.L.
Expediente: PREEXP06 EH2901 2006/000016.
Municipio: Málaga.
Ayuda: 7.093,50.

Beneficiario: Bronze Age, S.A.
Expediente: PREEXP06 EH2901 2006/000002.
Municipio: Alhaurín de la Torre.
Ayuda: 25.627,75.

Beneficiario: Dubplate Records, Sdad. Coop. Andaluza (en constitución).
Expediente: PREEXP06 EH2901 2006/000003.
Municipio: Málaga.
Ayuda: 14.600,00.

Beneficiario: Ediciones Daly, S.L.
Expediente: PREEXP06 EH2901 2006/000062.
Municipio: Fuengirola.
Ayuda: 10.860,00.

Beneficiario: Editorial Sirio, S.A.
Expediente: PREEXP06 EH2901 2006/000061.
Municipio: Málaga.
Ayuda: 26.200,00.

Beneficiario: Jiménez Guardia, María Cecilia.
Expediente: PREEXP06 EH2901 2006/000014.
Municipio: Benalmádena.
Ayuda: 7.998,50.

Beneficiario: Laiv, S.L.
Expediente: PREEXP06 EH2901 2006/000007.
Municipio: Málaga.
Ayuda: 18.989,50.

Beneficiario: Los Álamos, S. Coop. Ltda.
Expediente: PREEXP06 EH2901 2006/000031.
Municipio: Alameda.
Ayuda: 10.950,00.

Beneficiario: Morgado Piel, S.L.
Expediente: PREEXP06 EH2901 2006/000057.
Municipio: Campillos.
Ayuda: 9.000,00.

Beneficiario: Muebles Santaella, Sdad. Coop. And.
Expediente: PREEXP06 EH2901 2006/000037.
Municipio: Alameda.
Ayuda: 8.775,00.

Beneficiario: Pérez Romero, Antonio.
Expediente: PREEXP06 EH2901 2006/000056.
Municipio: Campillos.
Ayuda: 11.641,38.

Beneficiario: Sabor y Salud Axarquía, S.L. (en constitución).
Expediente: PREEXP06 EH2901 2006/000029.
Municipio: Canillas de Aceituno.
Ayuda: 6.671,46.

Beneficiario: San José, Soc. Coop. And. de Alameda.
Expediente: PREEXP06 EH2901 2006/000032.
Municipio: Alameda.
Ayuda: 6.000,00.

Beneficiario: Sánchez Sierra, S.A.
Expediente: PREEXP06 EH2901 2006/000045.
Municipio: Málaga.
Ayuda: 10.525,85.

Beneficiario: Séptima Parte, S.L.
Expediente: PREEXP06 EH2901 2006/000040.
Municipio: Alhaurín de la Torre.
Ayuda: 7.200,00.

Beneficiario: Sierra del Umbral, S.L.
Expediente: PREEXP06 EH2901 2006/000076.
Municipio: Archidona.
Ayuda: 6.300,00.

Beneficiario: Terravida, S.L.
Expediente: PREEXP06 EH2901 2006/000022.
Municipio: Mijas.
Ayuda: 19.429,38.

Málaga, 13 de noviembre de 2006.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCIÓN de 18 de octubre de 2006, de la Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria, mediante la que se hace público el reconocimiento del Pliego de Producto «Cangrejo Rojo de Río», como sistema de calidad a efectos de la certificación de productos para el uso de la marca Calidad Certificada.

Como consecuencia de las solicitudes suscritas por don Eduardo Valdivia, en representación de la empresa Spaineco Producción, S.L., con CIF: B-41.877.861, don Antonio Terriza Pinto en representación de la empresa Arroyo y Terriza, S.L., con CIF B-41.593.989, don Erwin Alderlieste en representación de las empresas Alfocan, S.A., con CIF A-41.217.134 y Globagel, S.L., con CIF: B-91.129.213, y don Luis Carneiro Cáceres en representación de la empresa Emfacar, S.L., con CIF 41.533.357, para el reconocimiento del Pliego de Producto «Cangrejo Rojo de Río» como sistema de calidad, en el que se recoge la norma de calidad para el uso de la marca Calidad Certificada, respecto del citado producto, con fecha 17 de octubre de 2006, por esta Dirección General se ha dictado Resolución en la que se reconoce dicho Pliego como sistema de calidad al efecto exclusivo de la certifica-

ción de productos para el uso de la citada marca. Todo ello conforme al Decreto 242/2001, de 6 de noviembre, por el que se regula la marca Calidad Certificada para los productos agroalimentarios y pesqueros, modificado por el Decreto 269/2005, de 7 de diciembre.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 18 de octubre de 2006.- El Director General, Ricardo Domínguez García-Baquero

RESOLUCIÓN de 10 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la concesión de las ayudas al amparo de la normativa que se cita, para el año 2006 (Ayudas a Producción Integrada de Agricultura).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, procede hacer pública la concesión de las subvenciones, en el año 2006, que figura en el Anexo de la presente Resolución.

Jaén, 10 de noviembre de 2006.- El Delegado, José Castro Zafra.

A N E X O

1. Normativa reguladora: Orden de 12 de enero de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas para la promoción de la producción integrada, mediante el fomento de las Agrupaciones de Producción Integrada de Agricultura (APIs).

Finalidad: Promoción de la Producción Integrada 2006.
Aplicación presupuestaria: 0.1.16.00.01.23.772.00.71B.3.
Proyecto: 2005231266.

API Beneficiaria	Subvención (euros)
S.C.A. San Isidro	5.040,23 euros
S.C.A. La Carrera del Campo	10.650,00 euros
S.C.A. La Unión de Úbeda	19.272,50 euros
La Unión de Caneneros, S.C.A.	3.616,17 euros
La Vega de Villanueva, S.C.A.	9.565,68 euros

2. Normativa reguladora: Orden de 12 de enero de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas para la promoción de la producción integrada, mediante el fomento de las Agrupaciones de Producción Integrada de Agricultura (APIs).

Finalidad: Promoción de la Producción Integrada 2006.
Aplicación presupuestaria: 0.1.16.00.15.23.772.00.71B.2.
Proyecto: 2006232036.

API Beneficiaria	Subvención (euros)
S.C.A. San Isidro	5.040,23 euros
S.C.A. La Carrera del Campo	10.650,00 euros
S.C.A. La Unión de Úbeda	19.272,50 euros
La Unión de Caneneros, S.C.A.	3.616,17 euros
La Vega de Villanueva, S.C.A.	9.565,68 euros

3. Normativa reguladora: Orden de 12 de enero de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas para la promoción de la producción integrada, mediante el fomento de las Agrupaciones de Producción Integrada de Agricultura (APIs).

Finalidad: Promoción de la Producción Integrada 2006.
Aplicación presupuestaria: 1.1.16.00.15.23.782.00.71B.5.2005.
Proyecto: 2006232037.

API Beneficiaria	Subvención (euros)
Cortijo Guadiana, S.C.	3.415,39 euros
Alto Guadalquivir	13.133,68 euros
Asociación Producción Integrada Euromarmolejo	10.097,52 euros
Asociación Productores de Algodón de Jaén	10.272,14 euros
Agrupación de Producción Integrada. Andújar	6.958,23 euros
Grupo Remolachero de Jaén	6.811,82 euros

4. Normativa reguladora: Orden de 12 de enero de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas para la promoción de la producción integrada, mediante el fomento de las Agrupaciones de Producción Integrada de Agricultura (APIs).

Finalidad: Promoción de la Producción Integrada 2006.
Aplicación presupuestaria: 0.1.16.00.01.23.782.00.71B.4.
Proyecto: 2006232064.

API Beneficiaria	Subvención (euros)
Cortijo Guadiana, S.C.	3.415,39 euros
Alto Guadalquivir	13.133,68 euros
Asociación Producción Integrada Euromarmolejo	10.097,52 euros
Asociación Productores de Algodón de Jaén	10.272,14 euros
Agrupación de Producción Integrada. Andújar	6.958,23 euros
Grupo Remolachero de Jaén	6.811,82 euros

RESOLUCIÓN de 24 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la concesión de ayudas complementarias a la Primera Instalación de jóvenes para el año 2006.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de Andalucía, procede hacer pública la concesión de la subvención, en el año 2006, que figura en el Anexo de la presente Resolución.

Málaga, 24 de octubre de 2006.- El Delegado, Antonio Moreno Ferrer.

A N E X O

Normativa reguladora: Orden de 22 de junio de 2004, por la que se regula el Régimen de la Calificación de las Explotaciones Agrarias como prioritarias y el Régimen de Ayudas para la mejora y modernización de las estructuras de Producción de las Explotaciones Agrarias.

Programa y aplicación presupuestaria: 0.1.16.00.01.29.77700.71D.6.

Finalidad: Para atender los gastos e inversiones derivados de la primera instalación.

Entidad beneficiaria	Importe de la subvención
BUENO MORENO, SEBASTIÁN	9.974,7 EUROS
CONEJO ROMERO, FERNANDO	8.472,17 EUROS
CALDERÓN GONZÁLEZ, FRANCISCO	6.871,47 EUROS
LUNA MORENO, MANUEL	9.974,7 EUROS
JIMÉNEZ ROMERO, ANTONIO	9.974,7 EUROS
GÓMEZ LIGERO, DAVID	8.472,17 EUROS